



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2024-MDSA

San Andrés, 19 de Julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración Municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no son competencia del Concejo Municipal;

Que, el 28 de julio del año en curso, se conmemora el Ducentésimo Tercer (203°) Aniversario de la Independencia Nacional de Perú;

Que, con motivo de resaltar el mes de Aniversario Patrio, se requiere de la participación conjunta de los vecinos, instituciones privadas, iglesias y establecimientos comerciales de nuestra jurisdicción, a fin de expresar nuestro espíritu cívico patrio, mediante el Embanderamiento General del distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de las viviendas, locales públicos y privados del Distrito de San Andrés, desde las 00:00 del día 19 de julio hasta las 24 horas del día 31 de julio del año en curso, con ocasión de conmemorarse el **Ducentésimo Tercer (203°) Aniversario de nuestra Independencia.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Banderas a instalarse en las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas deberán estar en buen estado de conservación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la difusión de la presente norma a la Oficina de Imagen y su publicación en el Porta Institucional de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JOEL ALDE LA CRUZ CANELO
ALDE

"El cambio lo hacemos juntos"